



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
ALAMEDA DE LA SAGRA

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTA VILLA,

HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS
CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE 2018, POR LOS
SIGUIENTES CONCEPTOS:

TASAS:

- TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).
- TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).

Y LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS
ACERAS (VADOS) Y RESERVA DE VIA PUBLICA,
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS
DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS
MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO
VOLUNTARIO, DESDE EL DIA 30 DE ENERO HASTA EL 30 DE MARZO
DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y
cumplimiento.

16 de enero de 2019

El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar